

VISTOS:

- 1.- El D.L Nº 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.-Las disposiciones contenidas en la letra ñ del articulo Nº 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.-La solicitud N° 32 de fecha 20 de mayo de 2021 de la Dirección Medio Ambiente, Aseo-Ornato y Alumbrado Público.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Vehículo **sigla A-250, patente DF DB 91**, del Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo-Ornato y Alumbrado Público, realice funciones de, dentro de la comuna y con pasada a la comuna de **Padre Las Casas**, con el motivo de efectuar **Traslado de implementación para actividades comunitarias**, desde el día 20 de mayo de 2021 hasta el día 31 de Diciembre de 2021.
 - 2. La necesidad de que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla A-250, patente DF DB 91 para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1, desde el día 20 de mayo de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, con pase a la Comuna de Padre Las Casas.

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
Camión	A-250	DF DB 91	Direccion Medio Ambiente, Aseo- Ornato y Alumbrado Público	Oscar Laka Figueroa	Jorge Gallerstein González

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por el Departamento de Operaciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo-Ornato y Alumbrado Público, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

ECS/JAB/GSA/CMZ/wgm Distrible ton:

- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Parque Automotriz.
- Dirección de M. Ambiente, Aseo- Ornato y A. Público

• Depto. de Operaciones